

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

APRUEBA CONVENIO SUSCRITO CON  
HOSPITAL DE NIÑOS ROBERTO DEL RÍO

30 AGO 2017

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento 3502

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

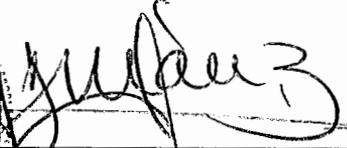
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Independencia y el Hospital Roberto del Río; el servicio de radiografía de pelvis y el servicio de radiografía de tórax para pacientes beneficiarios de los Cesfam Comunales; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el convenio suscrito con el Hospital de Niños Roberto del Río y la I. Municipalidad de Independencia, de fecha 26 de abril de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA  
Contador Auditor  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - DIDECO  
- Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.